

FUENTE EL SAZ DE JARAMA**PERSONAL**

Resolución de Alcaldía de fecha 28 de julio de 2009.—Habiendo finalizado el proceso selectivo convocado para cubrir dos plazas de cabo de Policía Local, el tribunal de selección ha hecho pública la relación de aprobados, habiéndose expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Habiendo sido presentados los documentos a los que se refiere la base decimocuarta de las bases de la convocatoria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, y en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, propongo:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, subescala de Servicios Especiales de la escala de Administración Especial, clase de Policía Local, categoría de cabo, del Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama, y con efectos desde el 1 de agosto de 2009, a los candidatos que a continuación se expresan, según propuesta del tribunal de selección:

Apellidos y nombre. — Documento nacional de identidad

Santos Martín, Miguel Ángel. — 47021497-K.

Sirur Flores-Bates, Gonzalo Daniel. — 2900650-M.

Segundo.—Notificar la presente resolución a los interesados.

Tercero.—Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Fuente el Saz de Jarama.—La alcaldesa, Mónica García Carabias.

(03/26.075/09)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA**PERSONAL**

Resolución de Alcaldía de fecha 28 de julio de 2009.—Habiendo finalizado el proceso selectivo convocado para cubrir una plaza de sargento de Policía Local, el tribunal de selección ha hecho pública la relación de aprobados, habiéndose expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Habiendo sido presentados los documentos a los que se refiere la base decimocuarta de las bases de la convocatoria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, y en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, propongo:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, categoría de sargento, grupo C1, en el puesto de sargente, y con efectos desde el 1 de agosto de 2009, al candidato que a continuación se expresa, según propuesta del tribunal de selección:

Apellidos y nombre: Martín Rosell, Raúl.

Documento nacional de identidad: 51414123-S.

Segundo.—Notificar la presente resolución al interesado.

Tercero.—Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Fuente el Saz de Jarama.—La alcaldesa, Mónica García Carabias.

(03/26.076/09)

GARGANTA DE LOS MONTES**ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada por el Pleno el día 25 de julio, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- a) Crear la Junta de Gobierno Local tal como disponen los artículos 35.2.d) y 52) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- b) Delegar en la Junta de Gobierno Local todas las atribuciones conferidas al Pleno del Ayuntamiento, con las excepciones

que se indican en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Lo que se pone en general conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Real Decreto 2568/1986.

Garganta de los Montes, a 27 de julio de 2009.—El alcalde, Rafael Pastor Martín.

(03/26.507/09)

GETAFE**RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 16 de julio de 2009, se acordó la concesión de subvenciones dirigidas a las federaciones de asociaciones de vecinos y a las asociaciones de vecinos de Getafe para el año 2009, al amparo de la convocatoria aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de marzo de 2009, con un presupuesto máximo de 48.387,20 euros, con cargo a la partida presupuestaria número 464.93.489.00, denominada “Otras transferencias Acción en Barrios”, siendo beneficiaria:

— Entidad/cédula de identificación fiscal: Federación de Asociaciones de Vecinos, cédula de identificación fiscal G-80405665.

— Desglose por conceptos subvencionables: 24.000 euros para actividades y mantenimiento sede social.

Getafe, a 28 de julio de 2008.—La concejala-delegada adjunta de Acción en Barrios, Sylvia Uyarra Valencia.

(03/25.933/09)

GETAFE**LICENCIAS**

Por “Gestora Propiedad Inmobiliaria Hicasa, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para escuela infantil en la calle Greco, número 6.—Expediente 000386/2009-ACT, código 0302.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 17 de julio de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/9.179/09)

GETAFE**LICENCIAS**

Por “Comercial de Ediciones SM, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para almacenamiento y manipulación de libros en la calle Río Almanzora, número 3.—Expediente 000390/2009-ACT, código 0302.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 23 de julio de 2009.—El alcalde, Pedro Castro Vázquez.

(02/9.309/09)

GETAFE**LICENCIAS**

Por “Maderas Raimundo Díaz, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para almacén y manipulación de madera en la calle Fundidores, número 41, naves 2, 3, 8, 9, 11 y 13.—Expediente 000395/2009-ACT, código 0302.